



A todo el pueblo de Dios que peregrina en la Diócesis y, particularmente, a los Párrocos y Administradores parroquiales, pastores de cada comunidad:

Con profundo sentido de la responsabilidad y procurando el bien común ante la pandemia de COVID-19 (Coronavirus) los exhorto y convoco a llevar a la práctica concreta aquel mandato que es la esencia y entraña de nuestra fe: el mandamiento siempre nuevo del amor enseñado por el Señor Jesús, que, en esta coyuntura, no significa otra cosa que cuidarnos unos a otros, con especial atención a los más vulnerables como son los ancianos, enfermos y pobres.

Luego de escuchar el consejo de los hermanos obispos y de los sacerdotes, atento a las disposiciones gubernamentales que van emanando de la autoridad competente, propongo algunas indicaciones que deberemos observar:

1. Informarnos y poner en práctica con rigurosidad las normativas de las autoridades competentes.

2. La Conferencia Episcopal Argentina ha decidido suspender el Congreso Mariano Nacional que se iba a celebrar en abril, así como también la conmemoración de la primera misa en Puerto San Julián. En la misma línea, se suspende también la Pascua Joven en nuestra diócesis, y todas las celebraciones festivas que convocaran una cantidad extraordinaria de personas.

3. En todas las celebraciones de la Santa Misa, evitaremos el saludo de la paz, y aún el saludo a la salida deberá hacerse sin mantener contacto físico. Junto con esta indicación, determino que la sagrada Comunión se dará en la mano, tal como lo prescriben las normativas de la Iglesia.

4. No se va a suspender la misa Crismal, programada para el día jueves 2 de abril, ya que debemos proveer los Santos Óleos que se utilizaran durante el año en la celebración de los sacramentos. Veremos en qué condiciones se lleva a cabo, de acuerdo a la situación que se viva en los días previos.

5. Están dispensadas del precepto dominical todas las personas que se encuentren en cuarentena, tengan alguno de los síntomas de la enfermedad, o hayan estado en contacto con personas infectadas, al tiempo que los exhortamos a que eviten, por un tiempo prudencial, asistir a las celebraciones litúrgicas. Teniendo en cuenta el mandato de santificar el domingo, se hará un momento de oración y ofrecimiento en nuestros hogares.

6. Recordamos además que las personas mayores están dispensadas del precepto dominical.

7. Dispongo no dejar sin atención espiritual a enfermos y ancianos en la soledad de sus casas o lugares de internación. Pido encarecidamente que los sacerdotes, diáconos y ministros extraordinarios de la sagrada Comunión estén especialmente atentos a su cuidado. Al mismo tiempo les ruego que tomen todos los recaudos necesarios en ese ministerio (lavado de manos con agua y jabón, uso del alcohol en gel e, inclusive, uso del barbijo).

8. Se seguirán celebrando las misas y demás acciones litúrgicas de acuerdo al decreto DECRE-2020-132GDEBA-GPBA, emanado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires siempre y cuando se prevea la asistencia de menos de 200 personas teniendo una superficie mayor a un metro cuadrado por participante. Quedando prohibidos todos los eventos sociales de participación masiva (se entenderá como evento social de participación masiva a todo acto, reunión o acontecimiento de carácter eventual en el cual se prevea una concentración mayor a doscientos (200) asistentes y que se lleve a cabo en establecimientos abiertos, cerrados o semicerrados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Y además se entenderá también como evento social masivo a todo acto en donde, independientemente del número de asistentes, la relación entre individuos y superficie sea mayor a una persona por metro cuadrado).

Dado que la situación va cambiando en cuestión de días y horas, damos estas disposiciones para ser aplicadas en toda la jurisdicción diocesana y ruego que estén atentos a nuevas indicaciones que eventualmente se puedan emanar.

No perdamos de vista, nuestro ser comunidad de fe, que confía en Dios y trabaja por el bien común. Esta circunstancia nos debe alentar a reavivar la confianza en el poder de la oración, que nos lleve a pedir por la pronta superación de esta pandemia, así como a profundizar la caridad para superar las situaciones dificultosas que se presentan, sobre todo, por la angustia que genera en nuestro pueblo tan difícil situación. Dios es providente, y en su infinito amor, nos cuidará para que esta sea una gran oportunidad espiritual para vivir esta cuaresma.

Además los exhorto a vivir nuestro lema diocesano “Caminar en comunión para anunciar a todos la alegría del Evangelio” haciéndolo visible en las obras de misericordia personales y comunitarias.

Con el pensamiento y el corazón puesto en los afectados, los enfermos y ancianos, y en todos los agentes de pastoral y de salud, les imparto con todo afecto la bendición.



+Ariel Torrado Mosconi

Obispo de Santo Domingo en Nueve de Julio